

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Información Pública de la concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2005/2013).

Anuncio de Información Pública.

Ref. Expte. núm. 2740/2012 (Ref. local: 23180).

En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Los Millares Agropecuaria y Medio Ambiente, S.A.

Destino del agua: Abastecimiento y abrevadero de ganado.

Volumen máximo anual: 8.046 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 0,26 l/s.

Punto de toma: Canal Chanza-Piedras. Coord. Huso 29: X: 641.952,57. Y: 4.148.327,33 (Pol. 11, parcela 4). T.m.: Sanlúcar de Guadiana (Huelva).

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente, en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sitas en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.